



## Memorando Nro. EERSSA-GEICO-2022-0143-M

Loja, 10 de marzo de 2022

PARA: Sr. Dr. José Rodrigo Báez Granda

Asesor Jurídico

**ASUNTO:** Solictando rectificación de información que consta en contrato

BID-III-RSND-EERSSA-DI-OB-011.002.2022.

En atención a lo indicado por la Gerencia de Finanzas mediante comentario: revisar documento, realizado al memorando EERSSA-GEICO-2022-0121-M a través del sistema de gestión documental QUIPUX, concerniente a la solicitud de pago del anticipo, me permito solicitar a Usted se sirva disponer a quien corresponda, la rectificación mediante la acción jurídica pertinente, respecto al código del proceso constante por error como: "BID-III-RSND-EERSSA-DI-OB-011" en el contrato

"BID-III-RSND-EERSSA-DI-OB-011.002.2022", por el código del proceso y Contrato correspondiente según consta en los documentos de las fases: preparatoria y precontractual del proceso "BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-OB-011" para la "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE GRUPO 2".

Atentamente,

## Documento firmado electrónicamente

Ing. David Efren Palacios Mora

GERENTE DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, ENCARGADO

Copia:

Sr. Ing. Oscar Daniel Rios González

Superintendente de Ingeniería y Construcción, Encargado

Sr. Ing. Edwin Roberto Calva Riofrio

Ingeniero 1

Sra. Neidy Jacqueline Torres Ramon

Secretaria

DP/ec